



PATENTE DE INTRODUCCION

por 10 años

por " UN PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCION DE EFECTOS DE MOARE EN TEJIDOS DE OTOMAN" a favor de Don Juan Sibina Roda, español, domiciliado en Barcelona, calle de Pedro IV, 162.

=====

MEMORIA DESCRIPTIVA

La patente de introducción a que se refiere la presente memoria descriptiva está destinada a garantizar la explotación exclusiva de un procedimiento para la obtención de efectos de moaré en tejidos de otomán, procedimiento que es conocido y se practica en diversas fábricas de Brancia, Italia y Alemania pero no en España, en que el recurrente va a establecerlo.

En su esencialidad el procedimiento de que se trata consiste en someter el tejido de otomán en que quieran obtenerse los mencionados efectos de moaré, a un humectado previo, con una solución de una goma suavizante o producto análogo como ya es corriente en esta rama de fabricación.

Luego se somete el otomán, en hoja simple, a la acción de una máquina de dos cilindros, de los que uno, provisto de un sistema de calefacción conveniente,

presenta su superficie rayada o estriada transversalmente, en tanto que el otro cilindro es liso.

20. El rayado propio del tejido otomán al encontrar el rayado del cilindro no experimenta deformación alguna cuando coinciden sus salientes con los surcos de aquel, pero al no coincidir como ocurre en la mayoría de los casos se produce su aplastamiento de una manera irregular, lo que motiva la formación de unas aguas y con ello el efecto de moaré que se desea.
- 25.



30. Esta forma de proceder, en relación con los conocidos de superponer dos telas de otomán y obtener por su cilindrado el efecto de moaré por aplastamiento mutuo de sus bordones o rayado, presenta varias importantes ventajas como son las de conseguir una mayor resistencia en el propio moaré, el que los dibujos queden más marcados y un acabado, presentación y brillantez no logrados con cuantos otros procedimientos en la actualidad se conocen y siguen.

35. En el caso en que se desee obtener moaré por ambas caras del tejido otomán, se dispondrán los dos cilindros de la máquina rayados y con calefacción interior, por lo que aquellos serán recambiables.

40. La máquina que al efecto se utilice será variable en su construcción, dimensiones y forma de accionamiento

También será variable el sistema de calefacción del cilindro o cilindros rayados de la misma, que podrá llevarse a cabo por electricidad, vapor, gas o de otra manera cualquiera conveniente.

45. En cuanto a la clase, calidad y coloración del tejido de otomán que se emplee, será también variable como lo será cuanto no altere, cambie o modifique la esencialidad de la patente descrita.

Para la mejor comprensión de la finalidad de esta
50. Patente se acompañan las muestras de la hoja adjunta de otomán con efectos de moare, obtenidos de acuerdo con el procedimiento detallado.

N O T A

Se reivindica como objeto de esta Patente:

55. 1 - Un procedimiento para la obtención de efectos de moaré en tejidos de otomán que esencialmente consiste en someter aquellos previamente humectados y en una sola hoja, a la acción de una máquina de dos cilindros de los que uno de ellos vá provisto de un sistema conveniente de calefacción y cuya superficie vá rayada o estriada transversalmente, siendo dicho rayado análogo al que presenta el propio otomán.
60. 2 - Una variante en el propio procedimiento que en su esencialidad consiste en obtener el efecto de moaré por las dos caras del otomán, para lo cual bastará disponer los dos cilindros de la máquina mencionada en la reivindicación anterior rayados y con calefacción interior, de análoga forma a lo ya consignado en la mencionada reivindicación.
65. 3 - "UN PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCION DE EFECTOS DE MOARE EN TEJIDOS DE OTOMAN"
- 70.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del objeto de la Patente definida en las anteriores reivindicaciones.

75. Consta la presente Memoria de cuatro hojas foliadas escritas por una sola cara y de las muestras unidas a la misma.



lona nueve de agosto de mil novecientos treinta.

P. A. de Don Juan Sibina Roda,

L. Durán

p.p.



**CONTIENE
ELEMENTO NO
DIGITALIZABLE**